

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 886

VISTO:

El expediente N° 14530-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Susana Romero por su valioso aporte a la cultura musical y a la comunicación riojana.

Que, Susana Romero es mamá, cantante, locutora, comunicadora, maquilladora y productora de eventos.

Que, tiene 40 años, es oriunda de Chilecito, y actualmente reside en la ciudad Capital hace 5 años.

Que, es hija de madre pianista y desde chica supo que amaba todo género musical. Comenzó cantando en la escuela, en los actos y eventos de jóvenes.

Que, luego comenzó a estudiar piano y guitarra, a formar grupos musicales, como grupos vocales y dúos en su ciudad natal.

Que, en el año 2010 grabó un demo de 6 canciones, siendo apadrinada por el gran cantor chilecoteño Jorge Coria Peñaloza, lo que la llevó a cantar en diferentes festivales.

Que, con su programa de folklore en Radio Municipal Chilecito 99.3 llamado “Tierra Adentro”, comenzó a organizar peñas en Chilecito para generar un espacio destinado a jóvenes artistas de toda la provincia

Que, en años posteriores formó parte del grupo de mujeres “Mujeres por el Canto”, junto a Inés García Álvarez, María Rosa Carra y Marisa Barrionuevo, que llevaron su espectáculo por varios escenarios.

Que, como comunicadora ha realizado programas radiales en emisoras de Chilecito y Capital, como así también la conducción en programas de TV y redacción en algunos periódicos de la región.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Que, hace 2 años conduce un programa radial por TV y redes sociales llamado “Hola Fenix”, por Multiplataforma Fenix, todas las noches de 21 a 00 horas.

Que, hace unos meses lleva adelante un proyecto musical con el cantor riojano Nicolás Ochoa, llamado “Peña entre amigos”, el que llega a todas partes de la provincia e incluye a artistas del interior.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES a la Sra. Susana Romero por su valioso aporte a la cultura musical y a la comunicación riojana.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente